



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 8 de enero de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Parcial de la UE-01 del SUP-PA-01/201 "El Prado". (2014080074)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2013, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan Parcial de la UE-01 del SUP-PA-01/201 "El Prado", instada por la Agrupación de Interés Urbanístico UE-1 del SUP-PA-01/201 "Ampliación Polígono El Prado".

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el art. 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de un mes se puedan formular alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9

Mérida, a 8 de enero de 2014. La Delegada de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.